



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0404/2022 I P.O.
MAYORÍA**

Francisco Adrián Sánchez Villegas, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en mi carácter de Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo** a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El Presupuesto de Egresos de la Federación es el "*Documento de política pública elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales. El PEF presenta de manera ordenada y sistemática la información sobre gasto público*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

y esos recursos pueden ordenarse en la división de Gasto No Programable y Gasto Programable"¹.

2. De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en México éste deberá remitirse a más tardar el 8 de septiembre de cada año a la Cámara de Diputados que tiene como facultad exclusiva aprobarlo a más tardar el 15 de noviembre y publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar 20 días naturales después de aprobado.
3. El PEF se fundamenta en Arts. del 73 al 75, 79, 126, 127 y 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Arts. 220 y 221 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4. El secretario de Hacienda y Crédito Público, entregó en la tarde del jueves 8 de septiembre del año 2022 el proyecto del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2023 al Congreso de la Unión para su discusión y aprobación. El documento incluye los Criterios Generales de Política Económica, la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), además se prevé en el

¹ Sistema de Información Legislativa. (s.f.). Recuperado el 28 de Octubre de 2022, de <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=189>



mismo una tasa de interés al cierre del año de 8.5% y un tipo de cambio nominal de 20.6 pesos por dólar.

5. El proyecto fue recibido por el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el presidente de la Junta de Coordinación Política y los coordinadores parlamentarios en la Cámara Baja.

6. *"El estado de Chihuahua ha dejado de recibir cerca de 3 mil millones de pesos en el presupuesto federal en el período 2019 al 2021, al no aumentarse las participaciones, aportaciones y convenios de acuerdo con la inflación, que al mes de diciembre pasado tenía un acumulado de 10.74 por ciento, conforme a la calculadora del Inegi"*². La inflación es la pérdida del poder adquisitivo del dinero por el transcurso del tiempo. Y es que desde el 2019 a la fecha, no se ha contemplado suficiente recurso público al estado de Chihuahua para compensar las alzas en la inflación.

7. Además, el Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado explicó que la Federación recortó a Chihuahua 430 millones de pesos por participaciones federales, y se presume que esto puede obedecer a la no recaudación del Impuesto Especial a Productos y Servicios en hidrocarburos.

² El Diario de Chihuahua. (28 de Octubre de 2022). Recuperado el 28 de Octubre de 2022, de <https://diario.mx/estado/quita-federacion-a-chihuahua-3-mmdp-20221027-1986676.html>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

8. Somos hijos del norte, forjados por el calor del desierto, hemos demostrado una y otra vez de lo que somos capaces, sin embargo el Gobierno Populista está tomando acciones encaminadas a multiplicar la pobreza, es por ello que desde la Bancada Naranja proponemos que se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo a fin de que nos entregue la justicia presupuestal que el Norte se merece.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a fin de que modifique el proyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, remitido por el ejecutivo federal para que no se castigue presupuestalmente al estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua,
Chihuahua, a los treinta y un días del mes de octubre de 2022.

ATENTAMENTE

**FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS
DIPUTADO CIUDADANO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**